



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 3229 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 029 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° BI 09 2810 2013 denominado: "Adquisición de muebles y enseres para la Biblioteca Jorge Boshell y el Centro de Documentación de la Universidad de los Llanos", junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad N° 125, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 097 de 2014, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014".

Que el 15 de septiembre de 2014, el PGI de la Biblioteca universitaria presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 09 2810 2013"**.

Que el 29 de Septiembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$88.728.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 40971 de fecha 0228 de septiembre de 2014 con afectación de la siguiente cuenta y rubro: C Inversión, Programa 620 Subsidio y operaciones financieras, Sub programa 705 Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos, Sub proyecto ----, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de costo 43301001 Estampilla 32 años Unillanos, valor \$88.728.000.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 2950 del 02 de octubre de 2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 08 de octubre de 2014 a las 4:00 pm.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 3229 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 029 de 2014".

Que el día 03 de octubre de 2014, se recibió Manifestación de Interés del señor **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014.

Que el día 08 de octubre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá.

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 08 de octubre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Ghina Ximena Martínez – Profesional de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 los evaluadores presentaron dentro del término establecido, ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014.

Que el 14 de octubre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. TECNICA	EV. FINANCIERA
DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO , identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 15 de octubre de 2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, término en el cual no se recibió ninguna observación.

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 16 de Octubre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Ghina Ximena Martínez – Profesional de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014 al señor **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá, por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$88.728.000)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 3229 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 029 de 2014".

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014 al señor **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá, en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$88.728.000) MCTE**. Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 029 de 2014, al señor **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.921.505 expedida en Bogotá, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° BI 09 2810 2013**; en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$88.728.000) MCTE**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2014.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon

Proyectó: Elizabeth Cagua D.